



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 11 DE MAYO DE 2015

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 16h00 del lunes 11 de mayo de 2015, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Sr. Ávila Cueva Rubén Darío, Ing. Coronel Molina María Alexandra, Prof. Duque Bustamante Gloria Luz América, Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Suárez Bustamante María Dolores, Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Sra. Sara Karelia Vega Velarde; el Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón Santo Domingo, declara instalada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Rafael Antonio Terán Mancheno, Secretario General.

ALCALDE. Muy bien, buenas tardes, señoras señorita, señores Concejales, un gusto tenerlos acá, buenas tardes con todos; señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario de esta Sesión Extraordinaria.

SECRETARIO. Muy buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales, se encuentran presentes trece (13) miembros que conforman este Concejo Cantonal, por lo cual existe el quórum reglamentario.

ALCALDE. Bien, al existir el quórum reglamentario, se instala la Sesión Extraordinaria de Concejo, señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

SECRETARIO. Por disposición del Señor ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, me permito convocar a Usted a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón de la Ciudad, **EL LUNES 11 DE MAYO DE 2015, a las 16H00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento, Análisis y Resolución, del trámite que contiene la "Ordenanza que Aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2030, del Cantón Santo Domingo.- Primer Debate; y 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución, para Autorizar que en los Presupuestos de los Ejercicios Económicos de los años 2015 y 2016, Consten Rubros suficientes para financiar los Contratos de Obras constantes en las Recomendaciones de las Comisiones Permanentes de Trabajo de Legislación y de Planificación y Presupuesto, mediante informe GADMSD-CL-ESR-SE-59-2015-05-08-01; Y GADMSD-CPP-ACM-SE-52-2015-05-08-01. Hasta aquí el Orden del Día, señor Alcalde.

ALCALDE. Señor Secretario, sírvase dar lectura al primer punto del Orden del Día.

1.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, DEL TRÁMITE QUE CONTIENE LA "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2030, DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.- PRIMER DEBATE.

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración el primer punto del Orden del Día Dra. Norma Ludeña, tiene la palabra.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 11 DE MAYO DE 2015

CONCEJALA NORMA LUDEÑA. Buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes compañera Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, ciudadanía que nos acompaña, Medios de Comunicación; nos encontramos convocados para tratar hoy un punto importante dentro del desarrollo de la actividad que lleva adelante el Gobierno Municipal, como es, conocer y resolver sobre la Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2030, del Cantón Santo Domingo, en su primer debate. Señor Alcalde, la Constitución de la República del Ecuador, establece una nueva organización territorial que está basada en principios y derechos y sobre todo en la incorporación de nuevas competencias a los Gobiernos Municipales y con ello la participación de la ciudadanía, a través de la creación de Consejos Cantonales; en este caso, el Consejo Cantonal de Planificación que se crea en el Gobierno Municipal, para obviamente ser coherente con esta disposición constitucional, que es la que se encarga como organismo de representación institucional, de formular, dar seguimiento y evaluar los planes y emitir resoluciones favorables, sobre situaciones estratégicas del desarrollo cantonal, como requisito indispensable para su aprobación ante el Concejo Municipal. Es así, que el Consejo Cantonal de Planificación, reunido las veces que ha tenido que hacerlo, ha analizado y revisado esta decisión administrativa señor Alcalde, con la cual, usted solicita la actualización del PDOT., y la Agenda de Igualdad, con la finalidad de poder tener esa directriz y ese norte, con el que Santo Domingo va a trabajar y establecer las prioridades; así pues, se ha revisado diferentes actividades, donde inicialmente el equipo consultor de esta actualización, revisó el trabajo de Diagnóstico, luego el trabajo de Propuestas y finalmente el Modelo de Gestión. Una vez que ha cumplido con todos estos pasos y que hemos analizado tanto en el Consejo de Planificación, con la participación de la ciudadanía y por supuesto en las Comisiones, donde también analizamos y revisamos en la Comisión de Legislación y en la de Planificación y Presupuesto, cuál era la propuesta de Ordenanza que finalmente estaba preparada y que había sido presentada en cinco componentes importantes, siendo estos, el fundamentos del Plan, el perímetro urbano de la ciudad y las cabeceras parroquiales, el Plan de Uso y ocupación del suelo de la ciudad de Santo Domingo y las cabeceras parroquiales del cantón, el Régimen del Suelo y de la edificación del Cantón Santo Domingo, y las normas de arquitectura y urbanismos, en ese sentido señor Alcalde, se ha dado cumplimiento y se ha revisado todos los informes netamente técnicos que son los que se han trabajado en esta actualización del PDOT., y Agenda de Igualdad; y al haberse dado cumplimiento a aquellas disposiciones que están establecidas en la Constitución, en el COOTAD., y así mismo en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; me permito mocionar, que este Concejo Municipal acogiendo los informes técnicos y jurídicos, conclusiones y recomendaciones de las Comisiones de Legislación, y de Planificación y Presupuesto, apruebe en Primer Debate la "Ordenanza que Aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2030, del Cantón Santo Domingo.- Primer Debate. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada, muy bien razonada, sobre la aprobación en primer debate de la Ordenanza que Aprueba el Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial y la Agenda de Igualdad, que va a regir, hasta el 2030; señores Concejales, ¿tiene apoyo la moción presentada?, sí, tiene apoyo, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria de la misma.



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 11 DE MAYO DE 2015

SECRETARIO. Inmediatamente, iniciada la votación Ordinaria señora Vicealcaldesa, señoras Concejales, señores Concejales, señor Alcalde; constatada la votación se aprueba por Unanimidad, en primer debate la Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2030.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SE-76-2015-05-11-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: a través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, acogiendo los informes Técnicos-Jurídicos, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, APROBAR en Primer Debate la "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2030, DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.

ALCALDE. Bien, así hemos evacuado el primer punto; me voy a permitir a hacer un breve paréntesis para dar la bienvenida a nuestra Concejala Alterna Principalizada, Doña América Duque, una persona que todos la conocemos por su trayectoria en Santo Domingo, en función de educación y en función social, bienvenida doña América a este Concejo.

PROF. AMÉRICA DUQUE BUSTAMENTE. Señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeras Concejales, compañeros Concejales, señores de los Medios de Comunicación, ciudadanas y ciudadanos; permítanme decirles que, esta modesta y humilde Maestra jubilada, constituye para ella un alto honor haber sido designada para actuar como Concejala Principal, en reemplazo del compañero Luis Tituaña, quien se encuentra de vacaciones, por lo tanto en esta sesión y en las demás sesiones, hasta que dure, estaré presta para colaborar y también en todo lo que sea bienestar, desarrollo y progreso de nuestra provincia. Y en los puntos a tratarse, en todo lo que esté de acuerdo a la Ley y a los intereses de la ciudadanía, mi apoyo será favorable; de lo contrario, también como Concejala, rechazaré algo que vaya en contra de los intereses de nuestra ciudad.

ALCALDE. Muy bien, felicitaciones y bienvenida. Antes de pasar al segundo punto, yo sí quisiera resaltar algo, que considero que es de trascendental importancia para quienes están acá, para aprobar en primera esta Ordenanza, del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Agenda de Igualdad, hemos trabajado intensamente en una gran cantidad de talleres, el año pasado, este año y se culminó hace pocos días, con diez día consecutivo en talleres en cuatro horas diarias para que todo el mundo esté empoderado de lo que es el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Y tenemos que decir orgullosamente lo siguiente: difícilmente en otro cantón del país, se logra tener un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, como el que nosotros hemos logrado el día de hoy; porque, a más del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, tiene vinculado el Plan de Movilidad, un plan que ha tenido un tiempo y que lo hemos logrado vincular con el Plan de Desarrollo, para que no exista un plan que dice una cosa y otro que dice otra cosa, y que en la ejecución de los proyectos, estos se contrapongan y tener problemas; es decir, hoy tenemos programas, planes de desarrollo de Santo Domingo, coherentes totalmente, y el reto que tenemos es llevarlos a la práctica. El Plan de Movilidad es maravillosamente interesante y es tan vinculante con el Plan de Desarrollo y





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 11 DE MAYO DE 2015

Ordenamiento Territorial, que nos cambia la ciudad, de una ciudad monocéntrica a una ciudad policéntrica; y el Plan de Movilidad, une a esas centralidades en función de una ciudad con una proyección a futuro maravillosa. No quería dejar pasar por alto para recalcar esto, porque este es un trabajo maravilloso y quería felicitar a los señores, señoras y señorita Concejales y Concejales, que han estado permanentemente en los talleres, que se presentaron, tuvimos un último taller de cuatro días, en lo que se trabajó intensamente, ya conociendo el Plan definitivo; es decir, a más de todas las participaciones que han habido, hoy lo hemos conocido definitivamente cómo quedó el Plan. Esto es muy importante, porque todo el personal municipal, estamos buscando que se empodere del Proyecto, para que no sea un proyecto más, no sea un estudio más, que están guardado en una repisa, en algún sitio, ahí está, hemos cumplido, no; queremos que este plan se ponga en ejecución, porque este es el Santo Domingo, que lo proyectamos para mañana. Así que, con esa pequeña incorporación, gracias por haberme permitido el que exponga un poco más, a pesar de que ya lo aprobamos en primera. Señor Secretario, continuamos con el segundo punto del Orden del Día.

2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, PARA AUTORIZAR QUE EN LOS PRESUPUESTOS DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2015 Y 2016, CONSTEN RUBROS SUFICIENTES PARA FINANCIAR LOS CONTRATOS DE OBRAS CONSTANTES EN LAS RECOMENDACIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE TRABAJO DE LEGISLACIÓN Y DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, MEDIANTE INFORME GADMSD-CL-ESR-SE-59-2015-05-08-01; Y GADMSD-CPP-ACM-SE-52-2015-05-08-01.

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración el punto número dos, que habla del conocimiento, análisis y resolución, para autorizar que en los ejercicios económicos del 2015-2016, consten rubros suficientes para financiar los contratos en las obras constantes en las recomendaciones en las Comisiones, que no son otra cosa que el producto de los informes técnicos, jurídicos y legales, para poder ejecutar una serie de obras que tenemos pendiente y que entrarían a un Plan Plurianual año 2015, 2016. Señor Concejal Estuardo Suin, tiene la palabra.

CONCEJAL ESTUARDO SUIN. Muchísimas gracias señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañeras Concejales, amigos de los Medios de Comunicación, Funcionarios del Gobierno Municipal, público presente, muy buenas tardes con todos; realmente es un verdadero gusto señor Alcalde y compañeros Concejales, mocionar este punto, que son obras para nuestra ciudad; obras importantísimas que fueron esperadas por años de años, por estos sectores realmente que necesitan de estas obras importantes. Si bien es cierto, estas obras que se van a realizar en esta administración, ya tenían un estudio y fue presentado al Banco del Estado, pero como sabemos y entendemos que la crisis a nivel nacional de nuestro país, no nos permite que nos den el dinero, un crédito a través del Banco del Estado. En esa razón, acertadamente el señor Alcalde, se decidió a través de su persona y a través de las comisiones respectivas hacerlo, por presupuesto directo, qué bueno por estas comunidades que han esperado e insistido, por mucho tiempo, que de obras de esta importancia sean realizadas y qué bueno que sea en esta administración, insistimos, una vez que ya tenían estudios, listas



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 11 DE MAYO DE 2015

para ser realizadas. En este sentido, me permito mocionar, que este Concejo Municipal acogiendo los informes Técnicos-Jurídicos, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, Autorizar al señor Alcalde del cantón, comprometer recursos del presupuesto del año 2016 para financiar los contratos de las siguientes obras: 1.- Asfaltado e Infraestructura Hidrosanitaria, Instalaciones Eléctricas, Telefónicas, Señalización y Jardinería del Anillo Vial del Plan de Vivienda Municipal, ubicado en la ciudad de Santo Domingo, por un monto de \$ 4.462.758,88; 2.- Asfaltado e Infraestructura Hidrosanitaria, Instalaciones Eléctricas, Alcantarillas de Cajón y Señalización de la Av. Principal de la Cooperativa Unión Cívica Popular, desde la Av. Quevedo hasta la calle K; Calle K entre vía principal de la Cooperativa Unión Cívica Popular y calle 11, entre calle K y Av. Bellavista de la ciudad de Santo Domingo, por un monto de \$ 3.504.108,73; 3.- Asfaltado e Infraestructura Hidrosanitaria, Instalaciones Eléctricas, Telefónicas, Señalización y Jardinería, de la Calle principal que pasa por la Cooperativa Heriberto Maldonado y Cooperativa Libre Ecuador, desde la Av. Los Colonos hasta la Vía a Chone, ubicado en la ciudad de Santo Domingo, por un monto de \$ 2.092.703,55; 4.- Asfaltado e Infraestructura, Hidrosanitaria, Instalaciones Eléctricas, Telefónicas, Señalización y Jardinería, de la calle principal de la Cooperativa Che Guevara, ubicado en la ciudad de Santo Domingo, por un monto de \$ 2.387.704,06; 5.- Recuperación Urbana - Fase 1 de la Av. Quito desde el Campamento de Obras Públicas hasta el Círculo de los Continentes, por un monto de \$ 1.300.000,00, valores que suman un total de \$ 13.747.275,22, al tratarse de proyectos de ejecución plurianual, acorde a lo establecido en el Art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, asignando su financiamiento en dos etapas: año 2015 el 50% y el otro 50% lo estaremos realizando en el año 2016. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. La señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

SRA. VICEALCALDESA, ING. MARTHA ROSERO. Muchas gracias señor Alcalde, muy buenas tardes, señoras Concejales, señores Concejales, ciudadanía presente en este día, a los amigos de los Medios de Comunicación, bienvenida compañera revolucionaria Ameriquita Duque, como nosotros le conocemos, por estar siendo parte del seno del Concejo Municipal; al haber escuchado la exposición señor Alcalde, y obviamente con el espíritu de apoyar la moción presentada por el señor Concejal Estuardo Suin, Presidente Encargado de la Comisión de Legislación, me permito solo recalcar dos cosas, señor Alcalde, que creo que es importante manifestarlas, el objetivo de la planificación en la administración pública y habiendo aprobado esta Ordenanza para el tema del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de la Agenda de Igualdad, mocionada por la doctora Norma Ludeña, sin duda alguna facilita la ejecución, nos ayuda a hacer una gestión eficaz, eficiente y que pueda llegar la obra pública a los sectores que más lo necesitan; y que efectivamente la planificación y la operatividad de los proyectos del Gobierno Municipal, dirigidos por usted, como el principal. Si bien es cierto, nos hace que durante en el transcurso del año se puedan hacer algunas reformas, alguna reprogramaciones y cada vez, ojalá sean menos, porque eso demuestra cuánto vamos planificando de manera adecuada; lo que quiero resaltar señor Alcalde, es





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 11 DE MAYO DE 2015

que, cuando existe, en este caso, la utilización de los recursos y hacer un estudio totalmente responsable y técnico, en cuanto a la planificación, no se ponga en riesgo el presupuesto en la parte de la obra social; por décadas, siempre el tema social ha sido visto como un gasto, el gasto social; pero, definitivamente nosotros sabemos que la inversión social, es eso, es justamente una inversión y por eso es que hoy en Santo Domingo y por primera vez uno de los primeros cantones, ya contamos con una Agenda de la Igualdad, en la cual están incluidos todos los grupos de atención prioritaria: por tanto, viendo y siendo conscientes de que la propuesta presentada por el señor Concejal Estuardo Suin, no afecta a los grupos de atención prioritaria, no se está restando ese presupuesto, que en un inicio este mismo Concejo Municipal, aprobó, apoyamos esta moción señor Alcalde y felicitamos y esperamos que siempre sea así, que si bien es cierto la obra física, la obra pública, sobre todo para el tema de reducir brechas y satisfacer necesidades, es importante, pero aplaudimos y felicitamos que esta reprogramación, no afectan la parte social, señor Alcalde. Para apoyar la moción del señor Concejal, muchas gracias.

ALCALDE. Señor Secretario, la moción presentada, tiene respaldo, proceda a tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente, iniciada la votación Ordinaria, señora Vicealcaldesa, señoras Concejales, señores Concejales, señor Alcalde; constada la votación, se aprueba por Unanimidad, el segundo punto del Orden del Día.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SE-76-2015-05-11-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, acogiendo los informes Técnicos-Jurídicos, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, Autorizar al señor Alcalde del cantón, comprometer recursos del presupuesto del año 2016 para financiar los contratos de las siguientes obras: 1.- Asfaltado e Infraestructura Hidrosanitaria, Instalaciones Eléctricas, Telefónicas, Señalización y Jardinería del Anillo Vial del Plan de Vivienda Municipal, ubicado en la ciudad de Santo Domingo, por un monto de \$ 4.462.758,88; 2.- Asfaltado e Infraestructura Hidrosanitaria, Instalaciones Eléctricas, Alcantarillas de Cajón y Señalización de la Av. Principal de la Cooperativa Unión Cívica Popular, desde la Av. Quevedo hasta la calle K; Calle K entre vía principal de la Cooperativa Unión Cívica Popular y calle 11, entre calle K y Av. Bellavista de la ciudad de Santo Domingo, por un monto de \$ 3.504.108,73; 3.- Asfaltado e Infraestructura Hidrosanitaria, Instalaciones Eléctricas, Telefónicas, Señalización y Jardinería, de la Calle principal que pasa por la Cooperativa Heriberto Maldonado y Cooperativa Libre Ecuador, desde la Av. Los Colonos hasta la Vía a Chone, ubicado en la ciudad de Santo Domingo, por un monto de \$ 2.092.703,55; 4.- Asfaltado e Infraestructura Hidrosanitaria, Instalaciones Eléctricas, Telefónicas, Señalización y Jardinería, de la calle principal de la Cooperativa Che Guevara, ubicado en la ciudad de Santo Domingo, por un monto de \$ 2.387.704,06; 5.- Recuperación Urbana - Fase 1 de la Av. Quito desde el Campamento de Obras Públicas hasta el Círculo de los Continentes, por un monto de \$ 1.300.000,00, valores



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 11 DE MAYO DE 2015

que suman un total de \$ 13.747.275,22, al tratarse de proyectos de ejecución plurianual, acorde a lo establecido en el Art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, asignando su financiamiento en dos etapas: año 2015 el 50% y el otro 50% lo estaremos realizando en el año 2016.

ALCALDE. Muy bien, aprobado el segundo punto del Orden del Día, con esto agotados los temas del orden del día, declaro clausurada la Sesión; gracias señoras Concejales, señores Concejales, se han tomado decisiones importantes dentro del seno del Concejo, porque empezamos a contar con lo que decía hace un momento, con un plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en primera línea, que nos va a permitir ser eficientes en toda la planificación y empezamos con esta reforma, que como bien se decía, buscamos nosotros optimizar los recursos del Municipio, en función de cumplir obras de trascendental importancia, para nuestra gente, para nuestra comunidad. Gracias señores Concejales.

SECRETARIO. Siendo las 16h33, por disposición de la Máxima Autoridad, se declara clausura la presente Sesión Extraordinaria de Concejo. Muchas gracias, buenas tardes a todos.

Sr. Víctor Manuel Quirota Maldonado
ALCALDE DEL CANTÓN

Dr. Rafael Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL